

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO



DIP. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, VI LEGISLATURA

P R E S E N T E.

La suscrita, Diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DESTINE MAS RECURSOS AL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.

Vivimos hoy en nuestro país una realidad económica y social deteriorada por la puesta en marcha de un modelo económico voraz, con una política económica depredadora y excluyente de los sectores más marginados y vulnerables, en donde el acceso a los bienes y servicios básicos han encarecido la vida de millones de mexicanos.

Como respuesta a este deterioro social y económico en la vida de los habitantes de la Ciudad de México, desde 1997 se puso en marcha el primer piso del esquema de

programas sociales con el objetivo de atender de raíz las causas que originan la exclusión y la pobreza producto de las malas administraciones y la falta de sensibilidad con los sectores más desprotegidos.

Se trata, en consecuencia, de resolver el problema de la distribución equitativa de la riqueza en beneficio de los que más lo necesitan por sus condiciones sociales y económicas, pues es una responsabilidad de las instituciones del Estado salvaguardar la integridad de sus habitantes y garantizar una mejor calidad de vida pues para nosotros no puede ser de otra manera, que atendiendo las necesidades más apremiantes de la sociedad y sobretodo de los sectores más desprotegidos por la vorágine depredadora y excluyente del mercado.

A este respecto, desde el año 2001 se implementó el esquema de programas sociales más importante y significativo que ha tenido el Distrito Federal, donde la universalización de los programas sociales alcanzó las verdaderas causas del deterioro económico y social que padecen millones de familias en una Ciudad Capital con una fuerte concentración poblacional y donde convergen todos los sectores productivos y económicos del país.

Se puso en marcha una muy amplia política de combate a la pobreza y se retomaron las grandes responsabilidades sociales del Estado, para ejercer el presupuesto público en beneficio de los sectores más vulnerables, en un claro ejemplo de promover y garantizar el ejercicio de los derechos sociales de la población a una vida digna y mejor para todos, como son el derecho a la salud, a la educación, la existencia de una pensión universal, el derecho a la vivienda, donde nadie sea excluido por su condición social o económica.

Como legisladores tenemos la enorme responsabilidad de crear mecanismos

institucionales y disposiciones jurídicas que garanticen el acceso a una mejor calidad de vida e impedir que personas que sufren carencias extremas debido a la pobreza, a la desintegración familiar, al abandono de niñas y niños que son víctimas de adicciones o cualquier otra causa, sean dejadas a su suerte en las calles, rechazadas o estigmatizadas y, finalmente, impedidas de ejercer sus derechos humanos y sociales.

Como legisladora, uno de los temas más importantes para su atención y cuidado, por lo que significan las niñas y niños para el futuro de nuestro país, es el esquema de apoyos a madres de familia y madres solteras, en tal sentido es una tarea permanente apoyar, promover y garantizar el derecho a la alimentación de las madres solas, que residen en el Distrito Federal y dar cumplimiento a "La Ley que establece el derecho a recibir un apoyo alimentario a las madres solas de escasos recursos residentes en el Distrito Federal".

De acuerdo con la Ley antes mencionada, tienen derecho a recibir un "Apoyo Alimentario" mensual equivalente a 4 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal; es decir otorgar un apoyo alimentario a través de un vale electrónico de \$269.16 mensual, cumpliendo con los requisitos de ingreso y permanencia.

De acuerdo con datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 por el INEGI, se consideran 749,744 hogares del Distrito Federal, en los cuales la jefatura recae en mujeres con hijas y/o hijos menores de 15 años y donde el ingreso percibido es menor a dos salarios mínimos. Por lo tanto, esta cifra es entonces el estimado de la población objetivo del Programa.

Considerando que para este ejercicio 2014, fueron asignados 4 millones de pesos, con los cuales se logrará otorgar un apoyo económico mensual, es evidente que necesitamos avanzar y profundizar cada vez más en la atención a un mayor número de

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO



beneficiarias tomando en cuenta que existe un rezago importante el cual hay que atender como una prioridad, es indispensable ampliar el presupuesto para avanzar y profundizar en la cobertura y atención en beneficio de las madres solteras, pues de ellas depende el desarrollo, alimentación y educación de sus hijas e hijos. Por lo anterior, se propone incrementar a 165 millones de pesos para el ejercicio presupuestal del año 2015 a dicho programa, por lo anterior se propone el siguiente:

UNICO. SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE INCREMENTE A 165 MILLONES DE PESOS EL RECURSO AL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A LAS MADRES SOLAS DE ESCASOS RECURSOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL.

RESPETUOSAMENTE

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES

Dado en el recinto legislativo a los 27 días del mes de agosto de 2014.